

614

1888-89

Nº Vº reas

Ayunt. de Hortaleza año de 1888
1889

Libro de Sesiones del Ayunt.
Celebradas en virtud del económico.

43

4



Sesión Ordinaria del dia 1.
 D. Antonio Lopez
 " Julian Morales
 " Jose Morales
 " Guanavento Frutos

En la Villa de Hortaliza a principio de Julio de mil ochocientos ochenta y seis, bajo la presidencia del Hon. Alcalde D. Antonio Lopez, se reunieron en la Casa Consistorial de la misma siendo la una de su tema los señores concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar Sesión Ordinaria y de orden de dicho Señor Presidente se declaró habilitada dicha sesión.

En acto seguido se dio lectura al acta anterior que fué aprobada e inconveniente se dio lectura a los Boletines Oficiales de la ultima semana de cuyo contenido quedó enterada la corporación.

Se dio cuenta de la comunicación de la Oficina de Propiedades e Impuestos de la provincia fecha veinte y siete de Junio ultimo por la que se aprobó el padrón de Cédulas personales formado por este Ayuntamiento para el actual año económico de cuyo contenido quedó enterada la Corporación.

Se acordó que en el actual mes y los dos sucesivos hasta la terminación del primer trimestre del actual ejercicio interin se recibe aprobado el presupuesto del mismo se ordenen los pagos in-

disponerables mas negligente entre los cuales debe
figurar los de la Corte del partido para evitar
comision; Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanto la sesion de que yo el Secretario
dijo Certifico: *I*

Pedro Rodriguez *Antonio Lopez*
Julian Piozalos *François Cormier*
Jose Morato *Gymnasio de Madrid*

Juan Rubio

Diligencia = Certifico yo el Secretario que en el dia de la
fecha no tuvo efecto la sesion ordinaria de este
Ayuntamiento por no haberse reunido numero su-
ficiente de Señores concejales para tomar acuerdo.
Y para que conste arreglo la presente que firmo
Via y sella el Cor. Alcalde en Contadura el dia
de Julio de mil ochocientos ochenta y seis =

Antonio Lopez

Juan Rubio

Otra = Igualmente Certifico que en el dia de la fecha
no ha podido celebrarse sesion ordinaria por esta
Corporacion por no haberse reunido numero sufi-
ciente de Señores concejales =
Y para que conste pongo la presente que

firmo María y Mall Por Alcalde en Hortaliza a
quince de Julio de mil ochocientos veintatres y veinte

Antonio López

Juan Rubio

Sesión del dia 22 de
Julio de 1883-

D. Antonio López
" Pedro Rodríguez
" "Francisco" Fernández
" Julian Morales
" José Morales =

En la Villa de Hortaliza a veinte y
dos de Julio de mil ochocientos veintatres
y veinte. Bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Antonio López se reu-
nieron en la Casa consistorial de la
misma los señores Concejales que al
margen se relacionan con objeto

de celebrar sesión ordinaria y de orden de diecio-
cho. Presidente se declaró habida la sesión -
En acto seguido se dio lectura al acta anterior que
fue aprobada -

Lo propio se hizo con los Boletines Oficiales recibidos
durante las últimas semanas desde la que se
abrió sesión y en su vista se acordó autorizar a
D. Mariano Jiménez para que reciba las Cédulas per-
sonales de esta localidad durante el actual año
económico y después se hará cargo de ella, el Sr.
Alcalde Presidente -

Por el Sr Presidente se hizo constar que el Señor

de la Plazuela que lleva. Mandó la misma se
había deteriorado y en su concejo sería preferible
encargar uno nuevo con arreglo a los adelantos
moderados, que recomponer el epistente y en su
lugar el Ayuntamiento acordó que así se llevase
que y se use tan pronto como sea hecho el que ba a
encargarse, cuyo importe se satisfará del capítulo
de impresorios -

Y no habiendo más asunto de que tratar se libra
to la sesión de que yo el Secretario Certifico -

Antonio López

Pedro Rodríguez

presidente Hmmer

Julian Morales

for Morales

Gobernador de Madrid

Buen Rulo

Sesión del dia 29
de Julio de 1888 -

D. Antonio López

" José Morales

" Julian Morales

" Juan Hmmer

" Gobernador Madrid

En la Villa de Hortaleza a veinte y
nueve de Julio de mil ochocientos
ochenta y ocho. Bajo la presidencia
del Hon. Alcalde D. Antonio López.
Y con asistencia de los señores Concejales
que al margen se relacionan
siendo la una de su tarde como hora
designada se declaró habida la sesion ordinaria
de este Ayuntamiento estando reunida
la Corporación en la Casa Consistorial.

Seguidamente se dio lectura al acta anterior



que fué aprobada haciendo lo propio con los Boletines Oficiales recibidos desde la última semana de cuyo contenido quedó enterada la Corporación y en su vista enterada de la Circular número 186 referente al retraimiento de plazas por los Contribuyentes de la Contribución territorial. Se acordó se publicara para conocimiento de quien interese. En acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que el Secretario de este Municipio D. Juan Rubio le había manifestado se temía que ausentarse por tiempo que en su concepto no excedería de un semestre para lo cual si se le admitía proporcionalmente que le sustituyera en su ausencia a D. Tomás Troyo Barriente si quien todos conocen y la consta ha actuado para el desempeño de dicho cargo local. Poniendo en conocimiento de la Corporación para que tomara acuerdo sobre este asunto y en su vista acordaron por unanimidad acceder a lo que ha pretendido dicho funcionario y en su virtud nombraron Secretario interino o sup-

título del propietario al citado D. Juan Ruiz

yo =

que habiendo más accounto de que tratar se le
lanto la señora de que yo el secretario Certifico

Antonio López

Pedro Rodríguez

Juan Ruiz

Julián Morales

José Morales

Universidad de Madrid

Juan Ruiz

Diligencia = Certifico yo el secretario que en el día
de la fecha no se ha celebrado sesión ordinaria
por enfermedad de cuatro señores concejales
por lo cual no se pudo reunir número suficien-
te para tomar acuerdo. Hontalera a cinco del
Agosto de mil ochocientos veintay cuatro =

Antonio López

Juan Ruiz

Sesión ordinaria del
dia 12 del Agosto de 1838 =

D. Antonio López
" Pedro Rodríguez
" Julián Morales
" José Morales
" Juan Ruiz

En la Villa de Hontalera á doce
de Agosto de mil ochocientos ve-
nta y cuatro precisamente convocado
se reunió en la Casa consistorial
los señores concejales que al margen
se relacionan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Antonio López

Gremio de Frutos - se declaró habida la sesión.

Se dio cuenta del acta anterior que fué aprobada también se dio lectura a los Boletines Oficiales de las dos últimas semanas de cuyo contenido quedó enterada la Corporación.

En acto seguido el hon. Presidente manifestó que había recibido del Gobierno Civil de esta provincia el expediente y proyecto presentado por D. José M. Pantoja solicitando autorización para construir su fábrica desde la Plaza del Senado de Madrid a Chamartín-Fuencarral y esta villa cuyo expediente y proyecto está sobre la mesa y se remitió a fin de que tenga lugar la información pública que viene el artículo 8º del Reglamento de 21 de Mayo 1878 a la ejecución de la ley de Fábricas-Camino de 25 de Noviembre de 1877 y se acordó por unanimidad se fijen avisos en los sitios de costumbre de esta localidad y Boletín de la provincia por término de veinte días para que los vecinos que se consideren interesados expongan lo que tengan por conveniente. No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión ordinaria del

que yo el secretario Portafolio -

D. Antonio López

Pedro Rodríguez

Juanis ior por

Julian Morales

Jose Morales

Juan Rubio

Guan Rubio

Yuan Rubio
Diligencia = Portafolio por el Secretario que no se ha
celebrado sesión ordinaria en este dia por no haber
tenido número suficiente de señores Concejales -
Portafolio dia 26 de Agosto de mil ochocientos
ochenta y uno =

D. Antonio López

Juan Rubio

Sesión del dia 26
de Agosto de 1888 -

D. Antonio López

" José Morales

" Julian Morales

" Guan Rubio =

En la Villa de Hostalica a veinte
y seis de Agosto de mil ochocientos
ochenta y uno . Bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Tomás
López se reunieron los señores en
apartado que al margen se relaciona

que en la Casa Consistorial siendo la una de su tarda
o más hora designada se declaró habilitada la Sesión.
Seguidamente se dio lectura al acta anterior que fué
aprobada también se dio lectura a los Pórtfolios que
caían de las últimas semanas de cuyo contenido quedó



entendida la Corporación y en virtud del decreto de
convocatoria para la elección de Diputados Pro
vinciales que han de tener efecto el día nueve del
mes próximo el Ayuntamiento acordó que en esta
localidad tengan efecto en la sala de Sesiones de esta
Corporación dando la publicidad a este acuerdo y dando
de rotulación en conformidad a lo que está previsto.
Y no habiendo más asunto de que tratar se
librando la Acta de que ya el secretario Certifica-

Antonio López *Pedro Rodríguez* *José Morales*
Julian Morales *Guillermo de Frutos* *Juan Ruiz*

Sesión del dia 2
 Antonio López
 Pedro Rodríguez
 Fran^c. Suárez
 Julian Morales
 José Morales
 Guillermo de Frutos

En la villa de Hortaleza a dos de Setiembre
 de mil ochocientos ochenta y ocho: Bajo las
 presidencias del G. Alcalde d. Antonio López
 y con asistencia de los señores concejales cita-
 cionado al margen y siendo la, doce de las
 mañanas, en la sala consistorial de la mis-
 ma se declaró habierta la sesión ordinaria
 de este Ayuntamiento perteneciente a este año.

Se sucedió por mí el secretario de orden d^r G. Pre-
 sidente, se dio lectura al acta de la sesión anterior que
 por unanimidad fué aprobada.

Lo propio se hizo con los Boletines oficiales de la villa
semana de cuyo contenido quedó enterada la corporación.

Se dio cuenta por el Sr. Presidente, que el Secretario a
este municipio en propiedad, D. Juan Rubio y Moro,
que se hallaba disfrutando licencia, se había vuelto
muy tarde de dicha licencia, cesando el sustituto que
le había encargado durante su ausencia, D. Tomás Moro.

En su vista la corporación acordó que se haga saber
cómo a dicho D. Tomás Moro, el cual percibira directo
mente el sueldo que haya disfrutado del propietario,
Juan Rubio, según se convino, acordar licencia al tiempo
de propietario.

Seguidamente el Secretario de la corporación respectuosamente
expuso, que sin duda por una distinción involuntaria
había omitido en los meses de Julio y Agosto últimos, de
cumplimiento a lo que disponen los artículos del Capítulo
de la ley municipal lo cual a su juicio debía subsanarse, pudiendo
seguir responsabilidad con tanto más motivo, puesto que desde que
terminó el año económico anterior no hubo necesidad de con-
senir algunas para la junta municipal de este distrito.
En vista del Ayuntamiento tomado en consideración
expuesto acordó que para el nombramiento de vocales, resolu-
ción de la Junta municipal de este término, en el año
anterior económico, se formaran tres secciones por Ramallos, i
calles, asignando a cada una de ellas los siguientes
vocales: a la 1^a Calle: a lo 2^o dos; y a la 3^a su
y dando cumplimiento en el acto, fueron aproba-
das, ordenándose se publiquen por término del
último día para las votaciones legales, dentro
de dicho término.

Y no habiendo más asuntos de que trato,
se libró de las sencillas formalidades de que y

el sacerdote Certifico

Antonio López

Pedro Rodríguez

Julián Morales

Francisco de Llunay

José Montes

François Aubin

Gremi d'indústria dels fruits

sesión del dia 9

Antonio López

Pedro Rodríguez

Francisco Llunay

Julián Morales

Gremi d'indústria dels fruits

En la villa de Hortalera a inicio de Setiembre
de mil ochocientos veinti y ocho: Siendo los
miembros de la Junta Presidente D. Antonio López y con asisten-
cia de los Concejales que al margen se re-
toman y declaro habiendo la sesión

ordinaria de este Ayuntamiento, estando reunidos
en la sala Capitular.

Seguidamente por el infrascrito secretario de orden de la pre-
sidencia, se dio lectura al acta de la sesión anterior que
por unanimidad fue aprobada.

Se dio lectura a los Proletarios oficiales de la última sesio-
ne recibido como recibida la comunicación que ure-
tibian por la Alcaldía, de cuya contenido queríamos el libret-

o que trae inscrito en su asiento, de que tratas celebrante la misma certif-

Antonio López

Pedro Rodríguez

Julián Morales

Francisco de Llunay

Gremi d'indústria dels fruits
François Aubin

Sesion del dia 16.
d Antonio Lopez.
" Pedro Rodriguez
" Fran^c. Nunez
" Julian Morales
" Jose Morales
" Gobernado de Frutos

En la villa de Hortaleza el dia y año
de Setiembre de mil ochocientos veinti
y ocho: Bajo la presidencia del Sr. D. An
tonio Lopez Alcalde presidente de este
con auxilio de los señores del consejo y
al margen se relacionan de acuerdo a
bien la session publica de este dia pa
lavor designada

Seguidamente de orden de la presidencia se dio lectura
al acta anterior que fu^e aprobada, y en igual
mismo despues se constundo de los Boletines oficiales q
se han recibido en el transcurso de la anterior sesi^{on}
y comunicacion del Dr. Gobernador de propiedades e Hacienda
de una de la actual. Acordando que en este nuevo acto
de cumplimiento y se libre despues la certificacion q
previene y asi quedo ejecutado

Conseguida se dio lectura del expediente y proyecto de
tramvia qm solicita D. Jose M^r Pantofar, al qual la
ya conocimiento esta corporacion, y no habiendo q
sustento reclamacion alguna, o pesar de haber tra
rido el termino señalado en los acuerdos de conve
nencias o mandados fijar a uno proximamente
que pase a una comision especial para q
que aaque informe la qual se componga
dral. de D. Fran^c. Nunez de las Heras y
D. Jose Morales etclo

Y no habiendo mas asuntos de tratar
se levanto la session de que yo el



U.L.A.—TIMBRES MÓVIL

Sacristanía Certificado —

Antonio López

José Morales

Pedro Rodríguez

Julian Morales ^{Gobernador de Frutos}

parroquia Nuestra Señora del Rosario

Huán Ruiz

Visión del día 23.

Hustorio López.

Pedro Rodríguez.

Franco Jiménez

Julian Morales

José Morales

Gobernador de Frutos

En la villa de Hortaleza a veinte y tres
de Setiembre de mil ochocientos ochenta
y seis. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de D. Hustorio López, y en asistencia
de los concejales que el margen se re-
lacionan se declaró habida la sesión
ordinaria de esta corporación a la legal
y en el local designado.

Seguidamente se dio lectura al acta anterior que
por unanimidad fue aprobada.

Lo propio se hizo con los Boletines oficiales de la ultima
semana, y comunicaciones recibidas desde la últi-
ma sesión en cuyo contenido quedó enterada la cor-
poración.

Hecho contínuo se dio cuenta por mi el Secretario, del
atentado emitido por la comisión nombrada de este
Ayuntamiento, en el expediente promovido por D. José
H. Pantoja, sobre concesión de un tranvía, cuyo

informe es favorable a dicha concesión y obra en el expediente de su referencia que esta sobre la mesa.

Habiendo disensión sobre el mismo fin, defendido por los señores concejales que le autorizan y no habiendo quien pidiera las palabras para combatirlo se votó por unanimidad aprobar el referido Decreto suscrito y como se trataba redactado por la comisión ordenando su debolucional a la superioridad del referido capitulo con todos los documentos que le acompañan al mismo. Seguidamente y siendo la hora designada para los auxilios de combate se aprieta la túnica del anciano testigo de la ley municipal, se procedió al sorteo de los asociados que en el actual año económico han dejado parte de la junta municipal de este distrito en suion de su Ayuntamiento, cuya operación práctica en la forma prevista dio el resultado siguiente:

1^a Sección: D. Justino Gil; D. Leovino Molpeceres; D. Julian Lopez y D. José Bernáliz; 2^a Sección: D. Martín Rodríguez y D. Justino Alejo Ortega; 3^a Sección: D. Gabriel Martín Parra dando publicidad al sorteo por término de seis días para su instalación no habiendo más asuntos de que tratar se le otorgó la licencia de que yo el secretario certifico:

François Antonio López

Pedro Molpeceres

José Morales
Julian Morales

Guanavento de

Juan Ruiz

sesión del dia 30:
Antonio Lopez
Pedro Rodriguez
Francisco Nunez
Julian Morales
Jose Morales
Gremi de Frutos

En la villa de Hortaleza a treinta de
Setiembre de mil ochocientos veintiocho
y ocho; Bajo la presidencia del H.
alcalde D. Antonio Lopez y en asisten-
cia de los concejales que se relacionan se
declara habida la sesión ordinaria de es-
te Ayuntamiento a las doce del mediodía las
de Nunez

Se dio lectura al acto anterior que fue aprobado
p. unanimidad

Se dio lectura también a los Rotulianos oficiales de la
última semana y comunicaciones recibidas durante
la misma y de cuyo contenido quedó enterado el Ayun-
tamiento; Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión de que yo el secretario certifico

Antonio Lopez Pedro Rodriguez
Jose Morales Gremi de Frutos
Julian Morales
Francisco Nunez Francisco Nunez

Francisco Nunez

Sesión del dia 7

Antonio Lopez
Pedro Rodriguez
Francisco Nunez
Julian Morales
Jose Morales
Gremi de Frutos

En la villa de Hortaleza a siete de Octu-
bre de mil ochocientos veintiocho y ocho: De-
cidido en la casa consistorial de la misma
a la hora designada los señores que el señor
que se expresan como individuos de este
Ayuntamiento declararon haberla la sesión ordinaria

rejas de dichas corporaciones bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Antonio López Torres.

Seguidamente se dictó lectura al acta anterior que
fue aprobada por unanimidad.

Se dio lectura también a los Proletarios oficiales de la
última semana y comunicaciones recibidas de cuya
contenido quedó enterada la corporación; Y en habiendo
ningún asunto de que tratar se levantó la sesión del Certif.

Antonio López

Pedro Rodríguez

José Morales

Gobernador de Madrid

Julian Morales

Juan Ruiz

François Brunet

Sesión del dia 14: En la villa de Hontalba a cuatro de Octubre
D. Antonio López de mil ochocientos setenta y ocho: Bajo la pres-
encia de Pedro Rodríguez secretario del G. D. Antonio López Torres se dieron
señales de acuerdo entre los señores que se relacionan a la hora de
Gobernador de Madrid, radicadas en la sala de Sesiones. Seguidamente se
dio lectura al acta ant. que fué aprobada. Se dio lectura
también a los Proletarios oficiales y comunicaciones recibidas de cuya
contenido quedó enterada la corporación; Y en habiendo un
nuevo asunto de que tratar se levantó la sesión del Certif.

Antonio López

Gobernador de Madrid

Julian Morales

Pedro Rodríguez

François Brunet

Juan Ruiz



Diligencia: Yo el Secretario de este Ayunt.º Certifico: Que en el dia de las fechas a la hora de constituirse en constituyendo en la sala de sesiones de la corporacion acompañado del Dr. Alcalde presidente y no habiendo comunicado su intencion, qd se consignal d Pedro Rodriguez se acuerdado por los presentes dilig.º que firmo en el No. 11 del h. Presidente en Hontalba a veinte y uno de Octubre de mil ochocientos ochenta y seis —

P. R.
F. J. R.

Col. Alcalde.

Fran. Ruiz

Austasio Lopos

sesion del dia 28:

Austasio Lopez.

Pedro Rodriguez.

Fran.co. Alvarez

Julian Morales.

Gobernador de Torrejon

En la villa de Hontalba a veinte y uno de Octubre de mil ochocientos ochenta y seis; Bajo la presidencia del Dr. Alcalde d. Austasio Lopez Torrey y en asistencia de los señores concejales que se relacionan se declaró habiendo ta-

cion ordinarias de esta corporacion en la sala de sesiones a la hora designada

Seguidamente se dio lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad

En igual forma se dio lectura a los Boletines oficiales de las dos ultimas semanas y comunicaciones recibidas de cuyo contenido quedó enterada la Corporacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión de que Testificó —

Hernando López

Pedro Rodríguez

Guillermo de Prudós

Juliano Morales

Juan Ruiz

Juan Ruiz

Sesión del día 1.

D. Hernando López.

" Pedro Rodríguez.

" Francisco Ruíz.

" Julian Morales

" José Morales.

" Guillermo de Prudós.

En la villa de Hortalvaca cuatro de Noviembre de mil ochocientos veintay ocho: Bajo la presidencia del Alcalde D. Hernando López y con asistencia de los Miembros, Concejales, Relacionado, se declaró abierta la sesión ordinaria de este año en lo lata de sesiones de este Ayuntamiento.

Se dio lectura al acta anterior que por unanimidad se aprobada.

Seguidamente se dio lectura a los Boletines oficiales de ultima semana y comunicaciones recibidas de cuyo contenido quedó enterada la corporación.

Hecho continuo y previamente citados para esta hora las dos de la tarde concursaron los mayores, con sueldo en numerario igual al de concejales. D. José Pérez Agudo, D. Julian López, D. Juan José Bacaria, D. Santos Agudo, D. Hernando Molpeceres, y D. Eugenio Aragoneses Morales; con objeto de su cumplimiento a lo mandado en la convocatoria, y disto a los mandados) relacionar de nuevo, al pago de la cor-

bucion territorial de esta villa del 19 al 4º trimestre del año
de mil ochocientos, ochenta y siete a ochenta y seis, la cual
habia sido remitida a esta Alcaldia por el comisionado
recaudador de dichas contribuciones D. Juan García Davila
y entrando la Corporación de cuantos dispone los artículos tie-
nentes y cuantos al trámite y pago de la instrucción del veinte
de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro se procedió a
hacer las declaraciones, seguidas =

1º " Que procede declarar cobrable los derechos de los contribuyen-
tes denarios simulados en la lista citada con los numeros uno,
dos y siete, veinte y tres, treinta y uno, treinta y cinco, cuarenta
y uno, cincuenta y tres, sesenta y seis, sesenta y siete; setan-
ta y cuatro, setenta y cinco, setenta y seis, ochenta y cinco, cien-
tis, y ciento uno.

2º " Que con respecto al contribuyente D. José Branci señala-
do con el n.º noventa y siete, procede declarar su derecho par-
tida fallecida, porque no posee finca alguna dentro de su
territorio, que asiente de esta localidad con la
peculiaridad que contribuye ignorando a que punto
librando certificado separado reporte a este contribuyente una
cuenta al público y ciertos días segun esto ordenados para
ver declaraciones sobre este fallecido.

3º " Que aprueban la relación de fijas que para el señala-
miento, en las cuales la Recaudación ha de seguir los pro-
cedimientos de 3er grado, que tienen preparadas las Santander

con las talobadas de que las finas sualadas al Contribuyente D. Bustamante Ruiz como responsable este de la cuota de Hacienda. De acuerdo de lo de entenderse apunto al punto de la Dícto, de lo cual se adjunta certificación. Fue habiendo muy asunto de que tratar se libando los términos de que yo el suscrito Certifico —

Hernán López *Pedro Rodríguez*
Eugenio Alarcón *Juan Santander*
Julio López *Nicanor Díaz*
Leocio Miquel
José Morales *Monseñor de Frutos*
Julián Morato
François Llorente
Juan Ruiz

Sesion extraordinaria del II.
D. Bartolomé López.
" Pedro Rodríguez.
" Francisco Huertas
" Julián Morales
" José Morales
" Francisco Huertas
" Monseñor de Frutos
mayor Contribuyente.
" Leocio Molina,
" Julian López
" Juan José
" Eugenio Santes
" Eugenio Alarcón
" Bartolomé López.

En la villa de Madrid por parte de Sociedad de mil ochocientos veintiuno y seis pesos y cincuenta centavos, siendo los ochos de la mano que se suministra la tasa contributiva de lo mismo por haber que al mayor se relaciona como individuo de este Pueblo y en igual de mayor contribuyente de este Distrito. Por la prudencia pone Sr. Alcalde de Madrid D. Bartolomé López por quien se da como trámite de su mune. Liquidamente se dio cuenta del caso para que se tramitase en esta Alcaldía para lo



declaracion de partida fallida en la contrib. unional de este
distrito correspondiente al 1.^o 2.^o y 4.^o trimestre del año econome-
ca de 1887 a 1888; y en visto de que no se presentó reclamacion,
alguna contra el acuerdo de cuotas del actual, la corporacion
confirma el tomado en aquella fecha declarando definiti-
vamente partida fallida la cantidad de Ciento treinta
y tres pesetas, ochenta y seis cent^s que por los cuatro trimes-
tres del citado año adeuda, D. José G. Trouche, segun certifi-
cada por el secretario D. Juan García Dávila
en lo cual se dispone anulado el auto ordenando que se haga la
liquidación de este acuerdo y lo pague en la cifra de
que resulte de que consta = Pedro Rodríguez

Antonio López y Alcaraz, conto-

Gugenio Vicente González, manzana numero
Julian Iglesias, Measio Jiménez

Luis de Molina, segund

Miguel Jiménez

José Morales

Ayuntamiento de Madrid

Fulgencio Morales

Guar. Rubio

Diligencia certifico yo el dñs: Que la suya ordinaria de este escrito
fue por haber estado ocupado el Ayuntamiento en la celebración
de la fiesta vendimial celebrada en este dia; Hasta que de hoy de mi sabor, octava
Octubre.

17^o Nro.
Folio 12.
Antonio López

Juan Rubio

Sesion del dia 18

- 2º Antonio Lopez
" Pedro Rodriguez
" Francisco Jimenez
" Julian Morales
" Jose Morales
" Juan Simón de Frutos

En la villa de Hortaliza a diez y ocho dias
corriente de año ochenta y ocho
Bajo la presidencia del Sr. D. Antonio
yay, alcalde presidente de este Ayuntamiento
y con asistencia de los miembros del mismo,
que se señalan, se declaró habida
la reunion ordinaria de este dia de lo que

designadas en la sala de sesiones;

Seguidamente se dio lectura al acta de orden del
Presidente del acto de la reunion ordinaria ultima que fu
aprobada.

Se propuso unir con los Botetines oficiales, dentro de
los dos ultimos meses, de cuyo contenido quedo
enterada la Corporacion.

Se dio cuenta después de la circular del Exmo. Sr. Sol
cine de esta Provincia fechada el dia del actual para su
cumplimiento a lo dispuesto en P. O. esentas del Ministerio
de la Gob^r de Trento del pasado mes de enero en el Botetin Oficio
de esta Provincia de sus del actual y enterada de su contenido
que hasta la fecha no se había cumplido por este motivo
en las prescripciones de los artículos Trento y Ocio y Trabajo
y sede de la ley municipal respecto al número de colegios
electorales de Madrid. Que en este distrito municipal no pro
cede la division en barrios por el numero de habitantes y an
mas por motivos arrabales separados del resto de la parti
cione y por lo tanto se designa un solo colegio electoral para su
termino que por ultimo se estableceran en la plancha del distrito
a doz como punto mas centro de esta poblacion y ordenan
do que a este acuerdo se da la publicidad que preceptua la

siglo 1º del artículo treint y seis de las Leyes Municipales
proviendido en conocimiento del Edicto G. Gob. en el
segundo año ordenado. Y no habiendo más asunto
de que tratar se levanta la sesión de que consta

Pedro Rodríguez *José Morales* *Francisco Morales* *Francisco Morales* *Pedro Rodríguez*
Francisco Morales *Francisco Morales* *Francisco Morales* *Juan Bautista*

sesión del dia 25
Antonio López.
Pedro Rodríguez.
Francisco Almeida
Julian Morales
José Morales
Gremiundo Frutos

En la villa de Hortales a veinte y cinco de
Noviembre de mil ochocientos veintay ocho;
Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio
López y con asistencia de los concejales que se
mencionan a continuación, se dieron cuenta las
sesiones ordinarias de este dia de la hora y
en el sitio designado; Seguidamente se ordenó
del Sr. Presidente, se dio lectura por su dictamen al acta
de la sesión anterior que fue aprobada.

Lo propio se hizo con los Boletines oficiales de la última
semana de cuyo contenido quedó enterada la Corporación,
asimismo en bien de varias comunicaciones
recibidas. Se puso a la vista, si acaso en cumplimiento;
Y no habiendo ningun asunto de que

hacer se labrante las suyas de que Certifico —

Antonio Lopez

José Morales

Julian Morales

Gobernador
Provisor

Franisco Jimenez

Pedro Rodriguez

Juan Ruiz

Sesion ordinaria dia 26.

D. Antonio Lopez.

" Francisco Jimenez

" Pedro Rodriguez.

" Julian Morales

" Jose Morales.

" Gobernador de Madrid.

En la villa de Madrid en la dia de Diciembre
unil ochocientos veintayveinte; siendo la
del dia de Nuestro Señor Jesus Cristo de la
mañana hora y de este Ayuntamiento que el suyo
y relacionado y bajo la presidencia del
alcalde D. Antonio Lopez. se declaro que
la sesion ordinaria de esta Corporacion en la
de las señas. Siguiendo en todo lo que respecta al acta
que fue aprobada, e insinuado anteriormente, se dio lectura
contenida de los documentos oficiales de la ultima sesion
mas y entiendo de su contenido se acordó que el
concurso a la entrega en los dias de la Frontera de los
reyes el dia veinte del actual, e numeros como con
señal de este dia al fin del mes de Febrero.
Esto al qual se le hablaron por parte las
de decir yo dicen, hontu en regreso desde el norte
veces. Se dio cuenta de numeros tales que apoderados
diciendo lo mismo de general feda do de estos ultimos
y entiendo de lo contenido la Corporacion acuerda
sin embargo qdase el particular qdase tomadas
qdase en acuerdo en el d. Febrero ultimo. Audiendo a
los de dichos d. corregir en tales actas qdase cantan
que el alcalde presidente D. Antonio Lopez, el go
bernador D. Julian Morales, Montenegro y el Regidor D. Pe
dro Ruiz qdase qdase representantes a este corporacion

de la señas. Siguiendo en todo lo que respecta al acta
que fue aprobada, e insinuado anteriormente, se dio lectura
contenida de los documentos oficiales de la ultima sesion
mas y entiendo de su contenido se acordó que el
concurso a la entrega en los dias de la Frontera de los
reyes el dia veinte del actual, e numeros como con
señal de este dia al fin del mes de Febrero.
Esto al qual se le hablaron por parte las
de decir yo dicen, hontu en regreso desde el norte
veces. Se dio cuenta de numeros tales que apoderados
diciendo lo mismo de general feda do de estos ultimos
y entiendo de lo contenido la Corporacion acuerda
sin embargo qdase el particular qdase tomadas
qdase en acuerdo en el d. Febrero ultimo. Audiendo a
los de dichos d. corregir en tales actas qdase cantan
que el alcalde presidente D. Antonio Lopez, el go
bernador D. Julian Morales, Montenegro y el Regidor D. Pe
dro Ruiz qdase qdase representantes a este corporacion



municipal autorice poder especial a favor
de D. Calixto Rodríguez del Moro con
objeto de que liquidase cobierta y suogas tres in-
cripciones en cuenta del tipo que pertenecen a estos
propios con cuyos intereses vencidos de la sus-
cuya del 3 p.º hasta 30 de Junio del 1883 y los del
4 p.º desde 1.º de Julio de dicho año hasta la fecha
a la de atender al pago en forma legal del todo
a parte de lo que se adeuda al Estimo G. Marqués
de Cerralbo y rentas de los lados que de su propiedad
en este pueblo devuele el Ayunt.º cuyas tres inscrip-
ciones representan 116.462 reales 49 c. de Capital
y no habiendo mas asuntos de que tratar se libra
to la sesión de que consta —

Antonio López

Felipe Morales

Juanito Domínguez

José Morales

Pedro Rodríguez

Guanajuato de Prácticas

Juan Rubio

Diligencia

Certifico yo el Secretario que la sesión ordinaria de este día no se celebró mediante a que no se pudo reunir suficiente número de señores

concejales por la enfermedad de los señores Morales
d. José y d. Julian y de Frutos d. Guimerriado
y para que conste, arregló lo presente que firmó
en el 10º D. del G. año de 1800 en Hontalba a una
de diez y seis de suel octavo y oculto y
otro -

Gran Precio
fis.

Prop.

El Alcalde
Antonio López

Sesión ordinaria del 16:
d. Antonio López
" Pedro Rodríguez
" Francisco Núñez
" Julian Morales
" José Morales
" Guimerriado de Fruto

En la villa de Hontalba a diez y seis de diciembre de suel año de
oculto, oculto y oculto; Bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Antonio López y con asistencia de los con-
cejales que se marcan en el orden.

Se declaró habierta la sesión ordinaria de este día
a la hora designada ordinariamente en la sala
de sesiones.

Se procedió a la lectura al acta anterior
que fue aprobado por unanimidad.
Se dio lectura al informe de los Botellines, oficio
de la última semana o sesión celebrada quando
se enterada la corporación.

Se acordó, que en vista de que se carece de fondos pa-
pagar las atenciones de los Elegidos de este Ay-
untamiento del año económico actual, que los
deberán restituir dentro de sueldo, se satisfaga el impuesto de
cualquier Proveedor de dicho trimestre para
sellar comisiones contra este Municipio
Igualmente se acordó que la próxima sesión se
dia veinte y tres del actual, no se celebre, puesto



no hay asuntos urgentes de que tratar, sal
bo el caso de que ocurriría y teniendo en
cuenta que es viernes de noche buena y
día especial para todos; Y no habiendo más
asunto de que dar cuenta se levantó la s
esion de que constó =

Antonio Lopez Pedro Rodriguez
Francois Llunay Julian Morales
Guanajuato de Frutos
José Morales Juan Ruiz

Sesion del dia 30:
Hectorio Lopez
Pedro Rodriguez
Francois Llunay
José Morales
Julian Morales
Guanajuato de Frutos

En la villa de Mortalena a treinta
de diezme de mil ochocientos veinti
ta y seis. Bajo la presidencia del
Sr. alcalde d. Hectorio Lopez y con
assistencia de los concejales que al
margen se relacionan se declaró ha
bierta la sesion ordinaria de este dia, a la hora de

seis y media en la sala consistorial.

Se dictaminó se diera lectura a la ordenanza que
fue aprobada por unanimidad.

Se dio lectura al contenido de los Boletines
oficiales de esta provincia de los dias trans
curridos desde la ultima sesion celebrada y se
dando entrada a la Corporacion de su contenido.
Se dio cuenta de la lista de los individuos que
en estas localidades conforman a la ley de celo.

de Feb. de 1872 habian de tener deshecho, efectuado
para la del Consulado en el servicio de Ecuador, en el
año prodioso de mil ochocientos setenta y
nueve, la cual ultima formando acuerdo a la vista
ta el Reporto de la contribución territorial e
industrial correspondiente, y en vista de
acordó aprobarla y que se exponga al público
por el término legal para ser reclamacione.
Se acordó que el padrón de vecinos de este municipio,
formando en el mes actual, y que lleva
fecha de veinte del mes de, se autorice por sus
corporaciones, respecto al cual, se acordara lo
conveniente, transcurridos el término legal y
que se halle expuesto al público, a fin de que
reclamacione.

Y los habiendo muy asunto de que tratar se
leban la mano de que yo se

Antonio López Pedro Rodríguez
Francisco Fernández
Juliano Morales
José Morales
Juan Ruiz



Sesión ordinaria del 6º.
D. Antonio López.
Pedro Rodríguez.
Francisco Alarcón.
Julian Morales.
José Morales
Gobernante de Madrid.

En la villa de Alcalá de Henares se celebró el día de sucesos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio López se reunieron en la casa consistorial de la misma para las ocho de la mañana los señores concejales que al margen se relacionan para celebrar la sesión ordinaria de ese día declarando abierto el año político. Siguiósele la lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Inmediatamente se dio lectura al dictamen oficial de esta propuesta redactado en la reunión actual de cuyo contenido quedó satisfecha la corporación; y no habiendo ningún asunto de tratar se levantó la sesión de que consta —

Antonio López *Pedro Rodríguez*
Juan Ruiz *José Morales*
Gobernante de Madrid *Francisco Alarcón*
Julian Morales

Sesión extraordinaria
para el establecimiento
de sucesos

En la villa de Alcalá de Henares se celebró el día de sucesos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio López se reunieron en la casa consistorial de la misma para las ocho de la mañana, y constó de que

cara territorial de la misma, los señores, como
 presidente d Pedro Rodríguez d Gran^c Núñez d Yulio
 Moraly d José Morales, con asistencia del Dr. Cen-
 señor d Pedro García y del Dr. Gutiérrez munici-
 pal d Nicario Gutiérrez, todos bajo la presidencia
 del Dr. Blasote d Blasote López por orden del
 cual se dularó habiendo esta sesión público, el
 ordinario y se mandó leer publico, y se mandó lea-
 r en público para conocimiento de los interesados
 que quisiera presentarle que hubo a proceder
 a formar el establecimiento de los mesos a quien
 corresponda por sueldo y para el próximo re-
 gistro del 1879. Dispuso el Dr. Presidente que se diera pa-
 cejo a tan importante operación por lectura de
 parte correspondiente de la ley de Remplazos y esto
 sólo sobre la mesa, los libros parroquiales y los del Regis-
 tro Civil para enterarse de las edades y demás da-
 tos necesarios y pedirlos de acuerdo a lo que
 corresponde al indicado establecimiento en la forma sig-
 uiente

Nº de
orden

Hasta de los nacimientos

Edad, sexo y causas en que nacieron

1º En 12 Febrero de 1870

18. Eugenio Fernández López
hijo de Basilio y de María
Caso 3º del art. 4º de
Eustasio Fernández Gómez

2º En 29 Mayo de 1870.

18. Eustasio Fernández Gómez
hijo de Bernardo y Dorotea
Caso 1º de disto art.

3º En 6 Junio de 1870.

18. José López Castaño hijo de
y Marta Caso 1º de id.

4º En 18 Junio de 1870

18. Blasote Rodríguez Gómez
hijo de Lorenzo y Bernardina
1º de id.

5º En 23 Junio de 1870.

18. Juan Morales Gutiérrez hijo de
Eugenio y María Caso 1º de id.

no resultando una noticia para poder valer en
este establecimiento mas pronto, se dio por terminados
el auto, en este dia, recordando que se echa copia
de mismo, para fijar al publico por término de
diez dias, segun esta provisión; y ultimamente
que se conozca por edicto a todos los moros entre
los que sus padres, hijos o parentes, para que boren
al auto de la rectificación que tengan lugar.
el domingo ultimo del corriente mes, despues
de la vista personal a los juzgados que se
tuvieron por partes de las tiendas segun esta man-
dado, firmando los señores concejales, en el H. Con-
y Juez municipal de que yo el otro certifico.

Antonio Lopez

Pedro Rodriguez

Gobernador de Madrid Francisco Jimenez

Julian Morato

Francisco Jose

José Morato

Juan Rubio

Sesion Ordinaria
del dia 13 Junio Completado el anterior auto, los señores
concejales, relacionados en lo anterior auto, siendo
la hora designada para la celebración de
las sesiones ordinarias de esta corporación, se con-
tinúo en sesiones públicas, bajo igual premisa
que la anterior, y de orden del H. Presidente
al auto de las sesiones ordinarias anterior que

fue aprobada por unanimidad.

Y qualmente se dio lectura a los Boletines oficiales de la ultima sesionas, recibidos de cuya Corte en donde quedo enterrada la corporacion.

Seguidamente se dio ^{entero} de la cuenta del gasto que se originaro al fin de este Ayuntamiento a Juan Rubio en la comision que le fue conferida para la entrega de mero, su colmenero Viejo el celo de su anterior y la corporacion acordó aprobarlo y que el labore del Capitulo correspondiente del actual presupuesto y no habiendo una cesion de que tratar a libante la session pontificia.

Antonio Lopez

Pedro Rodriguez
Juan Ruiz
Franisco Jimenez
Julian Etorres
Jose Morales

Juan Ruiz

Dilig^a Certifico yo el Secretario que en el dia de la festa ay no se ha celebrado reunion Ordinaria por lo tanto asiento de la noche de ayer, tras comunal de este ayuntamiento de familias y para que con arreglo la presente que firmo en Hontalba a veinte dias de enero de mil ochenta y siete y un mill

Jes^{rs} Dr
Se^r Alcalde
Antonio Lopez

Juan Ruiz



Sesion extraordinaria
de la Real Academia
de la Historia del
Alzamiento — En la villa de Fontainebleau ap-
proximadamente el 15 de Junio de 1881

volviendo celebrada y cumplida; Se constituyó el
Seminario de la misma, cuyos miembros
se fijaron su asiento bajo la presidencia del General
de D'Arturo Lopez, y siendo la dia de la mu-
rano, comisionado designado para tal fin, se hizo un
publico para la ejecución del Alzamiento de su
muy de esta localidad para el servicio del ejército
en el actual dia, a presencia de los muy compran-
diados, dando lectura al mencionado Alzamiento
verificado en el dia del actual, y disponiendo se
fieren a este acto.

En este seminario, por Leónides Molpecers y sucesor
de esta localidad y presidente del nuevo Gobierno Mol-
pecers Santos, que nacio en el inmediato pueblo de
Carrizosa, en 23 de diciembre de 1869, se pidió la ins-
cripción en el Alzamiento, puesto que en el año
anterior, por un breve material perdido sobre
el uno de un manuscrito, no fue comprendido
ni habia sido leído por el Regent.º en su visita para
lo que se destinaba a este Gobierno, contra

cuyo acuerdo no tuvo poderla ser dirigida of-
icio de los escuaz intercado, e invocando por el
Sr. Presidente sobre si algum obra de celor
unanimidad que proponer, nadie contesto de
clarandose terminado el acto y presentados
libres concyos en el punto relativa de que
yo el Sr. Cónsulio-

Antonio Lopez *Pedro Rodriguez*
Comunido de Madrid *François de Tornay*
Juan de la Calle *Antonio Morales*

Juan Rubio

Sesión ordinaria
de 27 de Enero

Concluyóse la anterior sesión de
extraordinaria viendo la hora de antemano pre-
fada para celebrar la ordinaria de este dia se
declaró habierta ditta sesión de orden de dñ
Sr. Presidente

Seguidamente al acta de la sesión ordinaria
anterior que fue aprobada por unanimidad
se dio igualmente lectura a los Protocolos
oficiales de la anterior sesión, presentados
cuyo contenido quedó extenuado lo expuso
el Sr. Presidente

Le dio cuenta al Ayuntamiento de la lista electoral
 oficial de los vecindarios que con arreglo a la ley
 municipal Orgánica tienen derecho electoral
 en este distrito, en el año actual para elegir y ser
 elegidos concejales del mismo, y habiendo sido com-
 probado la exactitud de dicha lista, llevando a las
 vista los pedidos de veinte y reparto de la contribu-
 ción territorial e industrial, estando conforme en su
 contenido, se acordó se apruebe y decrete que confor-
 me a lo que preceptua el art. 1º, artículo 1º, de la ley
 electoral de 20 de Agosto de 1870, referenciada, se expone
 copia al público, durante la 1.^a quincena de Febrero, para
 que los pueblos o sus representaciones, trasciendiendo los límites de
 continúan la lista para autorizarlo la organización
 lista original de los electores, a que se refiere el acuerdo que ante
 de la cual se mantiene en esta otra su cumplimiento, a lo que dispone
 P. o circuito de Estos. L. dictáctico de lo Gob. fech. 14 de a.o.

Apellidos y Nombres.	Naturalidad	Población	Tiempo	Estado	Condición	Localidad	Estado	Condición
Aragómen, Morales Eugenio	63. Hont. Madrid Cañada Labat. Hont.	63	a)	Vieja	si			
Iguado Obispo Matías	31. Comillas id. id. id. id. id.	17	a)	Vieja	si			
Alcalá Ortega Nicanor	31. Godar Vaca id Barbero id	8	a)	Vieja	si			
Braño Albares Manuel	68. Colmenar Madrid id ferreal. id	98	a)	Vieja	no			
Bernal Vena José	34. Madrid id id Port. id	27	a)	Vieja	ii			
Casta Iguado Luis	33. Hont. id id ferreal. id	58	a)	Vieja	no			
García López Gusto	47. id id id castro id	47	a)	id	si			
Franco López Guimerádo	42. id id id Lab. id	42	a)	id	si			
Franco Martín Coimbra	30. id id id ferreal. id	30	a)	id	no			
Gutiérrez Franco Gerónimo	66. Vicalvaro id Vizcaya id id	66	a)	id	si			
Olivares González González	36. Gerundio Toledo Cañada Labat. id	74	a)	id	ii			
López Rodríguez Nicanor	82. Hont. Madrid Vizcaya ferreal. id	82	a)	id	ii			
Gómez Torre Nicanor	41. Madrid id Cañada Lab. id	13	a)	id	ii			

14. Lopez Gironet Julian	421. Hort. Madrid Canade Cabo. Hort. id. s. v. u.
15. Lopez Perez Ramo Jose	434. agujero id. id. Pajes id. Hort. id. s. v.
16. Morales Esteban Jose	471. Hort. id. id. Ladr. id. 71 a. id. s. v.
17. Morales Martin Julian	444. id. id. id. Ind. id. School id. s. v.
18. Morales Nieto Eugenio	444. id. id. id. Sol. id. 84 a. id. s. v.
19. Molp. Alguado Alvaro	47. id. id. id. id. id. 87 a. id. s. v.
20. Martin Rodriguez Juan	64. id. id. id. id. formal id. Chal. id. s. v.
21. Martin Rodriguez Ciriac	40. id. id. id. id. id. 100 a. id. s. v.
22. Marquis y Almodora Pedro	55. id. id. id. id. labrad. id. 88. id. s. v.
23. Martín Pam Galvez	47. id. id. id. id. alt. id. 117. id. s. v.
24. Molpeceres Lopez Antonia	444. id. id. id. id. labrad. id. 144. id. s. v.
25. Moller Valquer Juan	48. id. id. id. id. alt. id. 148. id. s. v.
26. Molp. Costa Florentino	53. id. id. id. Vida. Gaud. id. 53. id. s. v.
27. Martin Lopez Felix	53. id. id. Canade lab. id. 52 a. id. s. v.
28. Nicanor Jose	59. Madrid id. id. Ind. id. 21 a. id. s. v.
29. Sanchez de la Heras Encarnacion	44. Puras. Hispania id. lab. id. 23 a. id. s. v.
30. Sanchez de la Heras Francisco	40. id. id. id. Ind. id. 19 a. id. s. v.
31. Suelta Blanca Higinio	66. Y-to Hig. Guad. id. Pastor id. 51. id. s. v.
32. Obispo Brutor Hilaris	37. Hort. Madrid id. pajes id. 27. id. s. v.
33. Perrellana Doroteo	42. Villanueva. id. id. labrad. id. 16. id. s. v.
34. Rodriguez Alguado Bequiel	78. Hort. id. id. id. id. 78. id. s. v.
35. Rodriguez Alguado Jose	61. id. id. id. id. id. 61. id. s. v.
36. Rodriguez de Castro Pedro	54. id. id. id. Prop. id. 84. id. s. v.
37. Rodriguez Brutor Lorenz	60. id. id. id. formal id. 60. id. s. v.
38. Rubio y Torroso Juan	56. id. id. id. baptiz. id. 26 a. id. s. v.
39. Rodriguez Sanchez Pedro	27. id. id. id. Corp. id. 27 a. id. s. v.
40. Rodriguez Alguado Gusto	59. id. id. id. pajes id. 79 a. id. s. v.
41. Sanchez Alguado Bacaria	66. id. id. id. Corp. id. 66. id. s. v.
42. Sanchez Alguado Vicente	420. Cañille id. id. pajes id. 420. id. s. v.
43. Sanchez Gómez Quieblos	71. Vill. id. id. pastor id. 220. id. s. v.
44. Sanchez Rodriguez Felipe	82. Hort. id. id. lab. id. 12. id. s. v.
45. Jimenez Rodriguez D. Jose	79. Almudena Alm. bott. Capilla. id. 10. id. s. v.
46. Alarcos de Giron	18. Atalaya Los plant. Prif. id. 8 a. id. s. v.

Y no habiendo mas asunto de q' tratas se libraento la fo
Certifico =

Federico Lopez

Pedro Rodriguez

Guanaviento de Tercos

José Morales

Juan Morales

Pedro Rodriguez

Juan Rubio



Sesión ordinaria del 3 Feb^{ro}
 D. Antonio Lopez
 Frau. co. Almeyda
 Julian Morales
 Jose Morales
Guanversido Morales

En la villa de Montalejo a tres de
 Febrero de mil ochocientos ochenta
 y uno. Previa y especial convocación
 se reunió en la casa Consi-
 larial de la misma los señores de
 este Ayuntamiento que al margen
 se relacionan, bajo la Presidencia del Alcalde

D. Antonio Lopez, no habiendo concursado el
 concejal D. Pedro Rodriguez sin embargo de haber
 le parado la oportunidad para ello, y habiendo sta-
 mosse dio lectura por el secretario de la Corpo-
 racion de orden de su presidente a una comunica-
 cione sobre la orden de contribución que este P.^o
 recibida el dia 1º de febrero en la que se ordena
 a este Municipio, nombre de Montalejo, bajo su
 responsabilidad que practique la recaudación
 de la contrib. ^{yre} 10% y ⁴ 1/4 de este pueblo perteneciente
 al 3er. trim. de actual año económico, cuyos re-
 cibos se han dado las oportunas a la Hacienda
 subalterna de este partido para que se entrequiera en
 la Corporación, bajo las formalidades previstas
 En su virtud entraña la Corporación de dichas
 ordenes después de haberla discutido detenidamente

soñé su contenido y dispuesto cada cual sus opiniones
sobre el Asunto por unanimidad acordaron: Que me
recomendáse completo y absoluto confianza a Juan
Garcia vecino de Madrid persona además de reconocida
aptitud para el cargo que se deseaba le nombrase como
tal Alcalde del cual percibiría por este cargo el
premium q' por tal concepto pudiera corresponder a su
yo, y autorizaron a el mismo Señor Garcia
para que personandose en la Subalternaz de este parroquia
ruogo de las vicinas los reales Correspondientes a este
atado pueblo: Con lo qual se dio el acto primitivo
firmando la presente ante los señores Concejales concur-
rentes de que yo el Notario Certifico

Francois Trunor Julian Morales

Francois Trunor José Morales

Guanavides de Brantes Juan Puebla

Acta de sesión extraordinaria
para la ratif' definitiva y
cierre del Alzamiento
Señores Concejales

D. Antonio Lopez.
" Julian Morales.
" Pedro Rodriguez.
" Guanavides de Brantes
, Jose Morales

En la villa de Madrid el dia
a sueno de Febrero de mil
seiscientos ochenta y uno
pravia convocatoria al q'
y bajo la presidencia del
Alcalde D. Antonio Lopez
e reunieron a los dho's de
los dho's de las personas q'
los dho's, considerando, los señores concejales q' al ma-
yo se expusieron con objeto de proceder a la ratif' defini-
tiva y cierre del alzamiento de suyo q'
al servicio util q' el prod'no ocuparan, q'
el

los dho's, considerando, los señores concejales q' al ma-
yo se expusieron con objeto de proceder a la ratif' defini-
tiva y cierre del alzamiento de suyo q'
al servicio util q' el prod'no ocuparan, q'
el

previo el artículo cincuenta y cuatro de la
vigente ley de Reclutamiento de uno de Julio
de mil ochenta y ocho y cinco. Abierta la se-
sión a presencia de los intereados, y el supre-
mico secretario de Indias del Sr. Presidente, de
una integra sala de alistanamiento y de las de
su ratificación, siendo lo cual que nos puso en conocimiento
señalando alguna de inclusión o exclusión, el
Ayuntamiento declaró definitivamente cerrada,
la lista comprensiva de los muy siguientes:

Numero de orden	Fecha de la ordenanza	Localidad	Nombre de los moros que en q' se encuentran
1º	12 Febrero de 1870	18 a)	Eugenio Fernández López hijo de Basilio y de María, Caso 2º del artículo 110
2º	29 Marzo de 1870	18 id	Custadio Agustín Gómez hijo de Ber- nardo y Borolea, Caso 1º de dicho artículo
3	6 Junio de 1870.	18 id	José López de Castro hijo de Juli y de Marta, Caso 1º del mismo.
4.	15 Junio del 1870.	18 id	Antonio Rodríguez Midal hijo de Lorenzo y Bermudoña, Caso 1º de id id
5.	22 Junio de 1870	18 id	Juan Moralej Gutiérrez, Caso 1º id id hijo de Eugenio y Mariana
6.	22 Diciembre de 1889.	19 a).	Victorio Molpeceny Gantos hijo de Leomio y Brigida Caso 1º de id id
			Sobre lo cual, siendo saber por el Sr. Presidente a los interesados que en el año de mil ochenta y cinco de la orden de la misma, se procederá così al art. de la Constit. y declaración de sol- edad y dispuesto que la corporación del cum- plimiento estatal, de lo procedido, en el artícu- lo cincuenta y cinco de la ley, se librente la sesión y finalizar la misma, conyulta

de que yo el Dr. Certifico —

Antonio Lopez Julian Morato

Pedro Rodriguez Francisco Martínez

Gobernador de Madrid

José Morato

Juan Ruiz

Sesión extraordinaria en la villa de Moralzarzal del año de Febrero
Socia de clasificación y de mil ochocientos ochenta y nueve, Con obje-
declaración de soldados, de dar principio a las clasificaciones y declara-
ciones de soldados sirvientes de esta localidad para el próximo
recuento del ejército, se reunieron en la plaza consistorial
de las plazas los intendentes de este ejército que abajo suscri-
bajo la presidencia del alcalde D. Antonio Lopez cuya ci-
udad aseguraron no tener excepción alguna legal por pa-
tesco, con lo suyo, alistanza y hallazgo tomadas por su
el tallado encontrado D. Bernardo Morato como licencio-
do ejército y dulor de haber tenido las sierras, donde pre-
cipio a las clasificaciones y declaraciones de soldados pro-
ximo círculo de las plazas

Dispuso el Dr. Presidente, y así se verificó, dar lectura
a la capituluz 7.^o 8.^o y 9.^o de la ley de Recuentamiento y de
explicación de defectos suyos, después de lo cual, el Dr. Pre-
sidente, nombrando a todos que no dejaron de desempeñar
acto de su llamada, cuantas escusas legales estuvieran
poseyendo, para eximirse o exceptuarse del servicio
militar, activo, e inmediamente fue llamado.

1.^o Eugenio Fernández Lopez, hijo de Basilio y Man-
uel natural de esta villa, el qual tallado, resultó en la de 18
mil ochocientos setenta y doce mil seiscientos e inter-
gando por el Dr. Presidente, manifiesto que nació de una
que alegó para exceptuarse del servicio, en un



el Ayuntamiento conforme con el gasto del Pregón
Sindio le devolverá soldado sorteable

2. Eustasio Igualado Gómez, hijo de Bernardo y Dorotea
natural de esta villa, tallado resultó con la de un me-
tro sesenta y nueve milímetros, alijo es hijo unido
para los efectos de la ley de padre pollo sedaguarro a quien
mantiene e hizo entrega del expediente justificativo que
a instancia de su padre Bernardo Igualado se había
presentado en esta Alcaldía para probar las circuns-
tancias necesarias de dichas excepciones, y como decida
muy de dicho expediente resulte comprobadoj cuantos
hechos se han alegado por este motivo, conforme es el pa-
rarr del Sindio, el Ayuntamiento declarará al mismo
descripto del Sto.ilio militor activo, como hijo de padre
pollo sedaguarro, con destino a los Batallones de Depor-
te para caso de guerras como soldado condicional; no
hizo sustentación alguna contra este fallo.
3. José Lopera de Castro, hijo de Felipe y Marta, natural
de esta villa, tallado resultó con los de un metro seten-
talo setenta y nueve milímetros, e invitado para que
manifestara, si le asistía algunas causas, de excep-
ciones o excepciones, alegó la de un hijo unido de vivos e
pollo a quien mantiene y para justificarlo hizo pre-
sentación de un expediente que en su testimonio a los

intendidos en esta Alcaldia, de cuyo estando hechas
que se prueban documental y testificalmente lo
circunstancias y requisitos necesarios que se alegan
para el goce de la condonacion que se tratas, y en su
vista el Ayuntamiento conforme con el parecer de
quedos Jueces, declaras al repetido suyo Señor Lope de
Castro, exequitado del servicio militar activo, como
hijo de Ciudadano a quien sucede, destinando
como soldado condicional a los depositos, para la
lo de guerra, contra este fallo tam poco se ha visto
nada de alguno.

4. Gutierrez Rodriguez Medial, hijo de Lucas y Do-
naciona, natural de esta villa, tallado resulto tenor
de un medio selecto noventa y un militares
interrogado por el Dr. Presidente, sobre si algo tenia que
decir para exemplar del servicio dijo, que nadie
absolutamente tenia que alegar; y el Ayuntamiento con-
firma con el Pregón Jueces le declaran soldado sorteable
sin que ultima resolucion contra este fallo.

5. Juan Morales Gutierrez, hijo de Gregorio y de Ma-
riana, natural de esta villa, tallado resulto tenor de
un medio selecto setenta y tres militares, huelga
la misma advertencia que al anterior por el Dr.
dijo, que nadie tiene que alegar para ultimacion del se-
rvicio militar; y el Ayuntamiento conforme con el po-
rver del Pregón, le declaran soldado sorteable sin
que contrarie este fallo a la ultima resolucion de este

6. Victorio Molpeceres, Santos, hijo de Leonor y Do-
nata, natural de Camillas en esta provincia, tallado

resuelto tener un acto, quinientos cincuenta y tres militares e invitado por el Sr. Presidente para que alegaran si algo tenían que ediposar. Dijo que nada tenía que alegar para impedir el sobre los militares, y el Ayuntamiento conforme con el parecer del Dr. Regidor Guidio le declaró totalmente estable. No ultimo tiempo rulamiento se ha este fallo.

Con lo cual no habiendo más, en la actual año, se dio este acto por terminado ordenandole que la Comisión de suspicacias obregada, en las anteriores reuniones, a verificarse el domingo proximo día veinte de octubre mes, para lo cual se hará la oportunas citaciones a los mismos sujetos, a la presentación y se fijarán los correspondientes conocimientos al público, firmando la presente Acta de su cumplimiento y sellando de su certificado —

Antonio Lopez *Julián Morales*
Comisionado de Precios

François Lamey

Pedro Morales

Francisco Lamey

Guanajuato

Pedro Rodriguez

Juan Rubio

Acta de Sesión ordinaria convocada a la anterior sesion puesta
del dia 10 Febrero. — Ordinarias, siendo la hora designada para celebrar la ordinaria de este dia, se declaró
abiertos con la concurrencia de los miembros concejales,
que acudieron al anterior acto, con la misma presidente.
Siguióamente se dio lectura al acta de la ultima sesión

ordinaria que fue aprobada por unanimidad
Se dio lecturas a los Boletines Oficiales de los últimos
semanas quedando enterada la Corporación
Se dio cuenta de un escrito presentado por Eugenio
Bragone, vecino de esta localidad, en el que pretende
que se expida Certificación de constar anillados
a su nombre dos fincas justicias en este término, y en
su vista se acuerde se expida la certificación que se mite
nunca en referencia a lo que resulte del libro Ani-
llamiento; Y no habiendo una Asamblea de que tra-
tar o celebrar la sesión de que consta —

Antonio López

Julián Morales José Morales

Pedro Verdúquez

Gonzalo de Francisco Jiménez
Printor

Guillermo Rubio

Sesión extraordinaria del
día 17 Febrero, para la revisión
de suscripciones en los tres años ant.

En la villa de Hortalosa al
dicho día de Febrero de mil
setecientos ochenta y seis
siguiendo las órdenes de la persona
consistorial de los mismos días de este Ayuntamiento
que abajo suscriben en la presidencia del Alcalde D.

Antonio López, con objeto de celebrar sesión pública po-
ra la revisión de suscripciones, que fueron otorgadas
mismo año de esta localidad perteneciente a los tres años an-
teriores, en conformidad a lo que dispone la vigente ley



de restitución y demás disposiciones
En su virtud se dio lectura a los artículos de la referida ley
que tratan sobre el presente acto y a seguida, oyendo
presentes los moros intervinientes por la representación de
algunos sus padres y parientes, se dio principio al acto en
la forma y por el orden siguiente =

Recomplazo de 1888

N.º 1º del Alistamiento Antonio Barceló Igualado, alegó
la misma disposición que en el año anterior, de su lado un
lo de Olvidos polos a quinientos diez y subsistiendo
a favor de este moro, las circunstancias necesarias para
seguir disfrutando de aquél beneficio. El Ayuntamiento con
firma con el Oficio la confirmación para el actual año;
ninguna reclamación se hizo contra este fallo.

N.º 3 "José Domingo Igualado Martínez, alegó subsistir en
su favor las circunstancias que le valieron en el año ant.
para dispensarse del servicio activo, con el uso de viviendas
polos y resultando lo cierto lo expuesto, el Ayuntamiento
confirma con el Regidor Titular confirmación de la dispensa
para el año corriente, sin que contra este fallo se hiciera
ninguna reclamación.

N.º 4 - "Bonifacio Gutiérrez Cañada, bien disfrutando de
expurgo por defecto físico, el cual reproduce en este acto, y el
Ayuntamiento conforme consignaciones del Regidor Titular, le declara
pendiente de reconocimiento ante la ^{ta} Cédula Provincial Provincia
Ayuntamiento de Madrid

Nº 7.

Mariano Alvaro Goural se exceptuado en el año anterior, como corto de talla, sujetó a revisión, y habiendo sido tallado en este año, resultó tener la de su metro quinientos cincuenta milímetros declarandole en talla legal y le envió a que manifestara si alguna obra cerca tiene que expone para ser exceptuado del servicio contestando negativamente el Ayuntamiento en vista de reformas el parecer del Dr. Regidor Guido, se declara soldado cortable, sin que se hiciere reclamación alguna.

Recibimiento de 1887.

Nº 3.-nº del Alistaniente Felicio García Rodríguez fue revisada esta excepción y resultando subsistir las causas por que fué exceptuado este año, en concepto de hijo único de Ciudadanos pobres. El Ayuntamiento conforme con el parecer del Guido la confirma para el año actual, sin que se hiciere reclamación alguna.

Nº 4.-nº Eduardo Guimaraes Villalba, alegó el hijo único de Ciudadanos pobres, por la cual bien disfrutando excepción y apareciendo subsistir las causas o circunstancias, mencionadas para seguir disfrutando, esta excepción legal. El Ayuntamiento conforme con el parecer del Dr. Regidor Guido la confirma para el año actual.

Recibimiento de 1886.

Nº 1.-nº del Alistaniente Federico Lina Gomez, alegó subsistir a su favor las circunstancias que justifican el año de su excepción, y de habiendo cesado y apareciendo de la vivienda practicadas probado lo expuesto, el Ayuntamiento conforme con el parecer del Dr. Regidor Guido confirma esta excepción para el año corriente, declarando a este nro dentro de su posibilidad. No se hizo tampoco reclamación alguna contra

este fallo.

N.º 3.º Carlos Garcia Flores bien disfrutando de cesación como hijo de padece polio subagudo a quien sucedió la muerte del mismo reproducido en este auto, y resultando subsistente la causa que lo motivóbaron, declaran tambien justificado a este muerto en el año actual y exento de responsabilidad, sin que contra este fallo que fue publicado en las actas siguientes se labraron recursos.

N.º 8.º Juan Lopez. Pleras disfrutadas cesaciones como hijo unico de vida polio a quien sucedió la muerte del mismo reproducido el expediente justificativo, resultando probada la alegación de este muerto, el Ayuntamiento ha biendo visto el parecer del Procurador judicial de conformidad con el mismo, confirmar las cesaciones en el año declarando al repetido muerto, exento de responsabilidad, sin que contra este fallo se hicieran recursos.

En cuyo acuerdo se dio este auto por terminado por voluntad propia, sin resguardos o revisión en esta localidad firmando lo presente ante los concejales que existieron y tallados de que certifico.

Antonio Lopez Julian Morales

Jose Morales Pedro Martinez

Gobernante Francisco Martinez

Juan Rubio

Sesiones ordinarias. En la villa de Hortaleza a diez y siete de
diciembre 17 de Febrero de mil ochocientos veintiay uno, Con
cluida la anterior operacion, de revision, si no lo hubiera
preparado para la celebracion de las sesiones ordinarias
Ayuntamiento de Madrid

rio, se dularo la vista la de este dia por el H. Presidente D
Antonio Lopez con asistencia de los mismos concu-
los que asistieron al acto anterior.

Siguióndamente se dio lectura al acta de las sultanas
ordinarias que por unanimidad fue aprobada.
Se dio lectura tambien al contenido de los Documentos
oficiales recibidos en el transcurso de la anterior semana,
de cuyo contenido quedo enterada la corporacion.

Se dio cuenta de una carta de pago que acreditaba
ser ingreada este Principio en el Banco de Espana
la cantidad de 262 pesetas, 80 cent^ds por el importe de la Cen-
tia personal, que le fue entregada al mismo para el ca-
tral que convino y como quisiera que se abonado a
este ^{Principio} el premio que correspondia a la expedicion de
dicha Cedula, se envio Autorizar a D Mariano Urueta
royo de Urueta de Madrid para que personandole donde
proceda, informe y proceda el importe de aquel premio, an-
con el de la deuda, año anterior que por segun concepto
se haya abonado a esta Corporacion; y volviendo su
aviso de que tratar celebrando las sesion de que consta.

Antonio Lopez

Fulan Morales

José Morales

Gobernador Pedro Rodriguez
de Fuentes premio de 1000 reales

Juan Rubio

Dilig^a Certifico yo el dia que en el dia de las sultanas se cele-
bro la sesion ordinaria en virtud de la celebrada en esta locali-
dad la funcion del H. Patrono de esta villa S. Ido-
n Apostol y para que conste arreglo lo presente que



firmado, visto y sellado el 6 de febrero de 1889 en la villa de Madrid, dentro del distrito de Madrid, en la oficina de Correos de la calle de Alcalá, número 10, en la parte alta de la misma.

Firmado
por el Alcalde.

Juan Puebla

Antonio López

Sesión extraordinaria del 28 Feb.

I) Antonio López.
Pédro Rodríguez.
Fran^{co} Suárez.
Julio Morales.
Fern^{do} Morales.
Quintenio de Toledo.

Bu la villa de Madrid a veinte
y ocho de Feb. de mil ochocientos ochenta
y nueve; Por la y especial convoca
toria se reunieron en la casa consistorial
de la misma a las diez de la mañana
pasada, sirvió de este Ayuntamiento
el alcalde, al margen bajo la pre
sencia del Dr. Alcalde D. Antonio López, declar
ando haber tomado la sesión.

Legítimamente de acuerdo del Dr. Presidente a este tenor
a la lista nominal de electores que en los distritos
habían sido declarados como derecho para las elecciones, se
convocó en esta localidad en el actual año, la cual
fue publicada en la 1^a quincena del actual año, para
dir sucesivamente, sin que se hallas hecho ninguna
contra las mismas, segun lo que se ha constatado en el opor
tuno expediente, y su vista al Dr. Alcalde no viendo que
explotar ninguna violencia sobre el sufragio individual
de individuos declarados ciudadanos distinguidos, ordinarios

de conformidad a lo dispuesto en el parágrafo 8º de la circular del
Exmo. Sr. Ilustrísimo de los Gob. y aparece en el 11 del Boletín
of. se resiste en este acta dichas listas y ciertas elecciones
lo demás que dispone.

Lista oficial ultimada de los electos y elegibles, a que se refiere
el acuerdo de esta fecha que antecede, que en esta localidad tienen
derecho en las elecciones para concejales de este distrito y su vecindad
sección cuyo colegio se constituirá en la Ctra. n.º 2 de la P.º de Alta

Nº. de orden	Apellidos y Nombre, Ciudad	Pueblo	Prov. Estado	Profesión habitual	Residencia	Naturalidad	Ciu. que clasi. se hab. nud. en m. hab.	Santander
1	Hernández Morales Eugenio	63 Alfonta Madrid	Cavado	Labrad. Hont.	63 al. vecino	si		
2	Aguado Obispo Matías	51 Cañilla	id	id	17 al. vecino	si		
3	Alcalá Ortega Valentín	51 Tódar	Torres	Barbero	18 al. vecino	si		
4	Bravo Albarrán Manuel	68 Colmenar	Madrid	id	38 al. vecino	no		
5	Bernal Gómez José	94 Madrid	id	Barbero	18	27. vecino	si	
6	Castro Aguado Huerta	55 Hontanar	id	id	55 al. vecino	no		
7	Castro López Esteban	47	id	id	17 al. vecino	si		
8	Fruel López Guimeráns	42	id	id	42 al. vecino	si		
9	Fruel Martín Tomás	50	id	id	10 al. vecino	no		
10	Gutiérrez Ruiz Gerardo	66 Villalba	id	Vecino	13	41 al. vecino	si	
11	Olímpico Gouralay Soriano	56 Gerundete	Villalba	Cavado	18	7 al. vecino	si	
12	López Rodríguez Vicente	42	Hontanar	Madrid	18	82 al. vecino	si	
13	López Varela Valentín	41	Madrid	id	Cavado	Vec.		
14	López Gómez Valentín	42	Hontanar	id	id	18 al. vecino	si	
15	López Pérez Sánchez José	84	Alcalá	id	Papero	18	42 al. vecino	si
16	Morales, etc. José	71	Hontanar	id	Labrador	18	11 al. vecino	no
17	Morales Martín Julián	44	id	id	Vec.	11 al. vecino	si	
18	Morales, etc. Eugenio	34	id	id	Labrad.	18	44 al. vecino	no
19	Molpeceres Agudo Martín	17	id	id	id	17 al. vecino	si	
20	Martínez Rodríguez Vicente	64	id	id	id	64 al. vecino	si	
21	Martínez Rodríguez Ciricio	40	id	id	id	40 al. vecino	si	
22	Morales y Mendoza Pedro	55	id	id	id	55 al. vecino	si	
23	Morales Gómez Falomir	47	id	id	Albainil	18	47 al. vecino	si
24	Molpeceres López Valentín	44	id	id	Labrador	18	44 al. vecino	si
25	Martínez Baquer Juan	48	id	id	Albainil	18	48 al. vecino	si
26	Molpeceres Castro Florentino	53	id	id	Villalba	18	53 al. vecino	si
27	Martínez López Felipe	52	id	id	Cavado	18	52 al. vecino	si
28	Núñez Gómez José	59	Madrid	id	Vec.	18	31 al. vecino	si
29	Núñez del Río, Enciso	54	Pedraza	Sigov.	Labrad.	18	23 al. vecino	si

<u>Naturales</u>	<u>Rendimientos de clausura</u>
<u>Cédula Pueblo Proy. Estado Prof. Habitación Pueblo Habitación censita</u>	<u>Rendimiento de clausura</u>
1. Víctor Alcalá Glodfellow	66. 7to Hijo en Guadalajara Pastor Huerta 34a. vivir no
2. Santos de las Heras, Fran ^{co}	67. Padre soltero id. Huerta ad 19a. vivir si
3. Obispo Fredy Meléndez	37a. Hijo menor id. Papas ad 27a. vivir no
4. Presidente D. Arturo	43a. Hijo id. id. labrador. id 16a. vivir no
5. Rodríguez Aquado Eugenio	78. Hijo id. id. id. 78a. vivir no
6. Rodríguez Aquado José	61. id. id. id. 18. id. 61a. vivir si
7. Rodríguez Aquado Pedro	54. id. id. id. Huerta id. 54a. vivir si
8. Rodríguez Aquado Lorenzo	66. id. id. id. pescador. id. 66a. vivir no
9. Rubio y Troyo Fermín	36. id. id. id. carp. id. 36a. vivir si
10. Rodríguez Aquado Fermín	27. id. id. id. carp. id. 27a. vivir si
11. Rodríguez Aquado Juan	29. id. id. id. carp. id. 29a. vivir si
12. Rodríguez Aquado Vicente	66. id. id. id. carp. id. 66a. vivir si
13. Sánchez Gutiérrez Fermín	48. Hijo menor id. carp. id. 48a. vivir no
14. Sánchez Gutiérrez Fermín	71. Villano id. id. pastor id. 71a. vivir no
15. Villanueva Felipe	52. Hijo id. id. labrador. id. 52a. vivir no
16. Villanueva José	79. Hijo menor 10a. carpeta id. 10a. vivir si
17. Alonso de Sainz	88. Hijo menor 10a. carpeta id. 88a. vivir si

Con lo cual se dio el auto por terminados suscavando ante
esta la Corporación de que Certifico —

Antonio López Julian Morales

José Morales Pedro Morrijón
Ayuntamiento de Frutos Fuentes de Madrid

Juan Rubio

Sesiones ordinarias de 3.º año
1. Antonio López.
Pedro Rodríguez.
Fran^{co} Sainz
Julian Morales
José Morales.
Gremiuelo de Frutos.

En la villa de Hontalua a tres de
Agosto de mil ochocientos ochenta y un
años; Bajo la presidencia del Señor alcalde
D. Antonio López y con asistencia de los
señores concejales, al margen relacionados
a destarso habiendo la sesión ordinaria
de este año.

Siguientemente se dio lectura de orden del Sr. Presidente al

acto de las siete sesiones ordinarias que fué aprobada por una
universidad

Se dio lectura al contenido de los dictámenes oficiales de las
siete sesiones de cuyo contenido quedó enterada la
corporación.

Se dio cuenta del comunicado del Gabinete G. Gob. Civil
de esta provincia del 1º del octubre, p. la que se aprobó el Pre-
supuesto ordinario de este distrito del año económico comen-
zante en su vista se acordó que estando reformado dicho Presupu-
sto se procediera a introducir en la libro de contabilidad los modifi-
caciones oportunas a dicha Reforma, e ingenieramente
se autorizó al G. Presidente para que ordene lo que proponga
dicho Gabinete en sus mejoras o correciones a lo fondo
de que puedan disponerse; Y no habiendo mas asun-
to de que tratar celebró la sesión de que certifico-

Antonio López Julian Morales

José Morales Pedro Martínez
Gobernador de Madrid Presidente de la Junta

Franco Rubio

Diligencia. Certifico yo el dho. que en el dia de los
sexta no celebró este Ayuntamiento sesión ordinaria
ni, por no haber concurrido un número suficiente
de señores concejales, Hortaliza o de Ilano
de un coloquio los vecinos y vecinas

yo no
del valle de Franco Rubio
Antonio López



N.º 0597.820

Sesión ordinaria del 17
d'Antonio López.

Pedro Rodríguez.

Fran^c. Suárez

Julian Morales

José Morales.

Gobernador de Madrid

En la villa de Mortalejos el día y año
de Marzo de mil ochocientos ochenta
y nueve. Siendo la hora señalada, se reu-
nieron en la casa Consistorial de los mis-
mos los señores concejales que al marge
se relacionan, bajo la presidencia del
Sr. alcalde D. Antonio López, con objeto
de celebrar la sesión ordinaria de este día, y au remido
se declaró abierta dicha sesión.

Hizo seguido el orden del Presidente, se dio lectura al
acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.
Igualmente se dio lectura a los Boletines oficiales publicados
durante las dos semanas anteriores, de cuyo contenido
se quedó enterada la Corporación.

Se dio cuenta de las comunicaciones que se han recibido
durante dichas dos semanas, quedando enterada la
Corporación, ordenando, se de cumplimiento a la más
brevedad de cuanto en lo mismo se precise.

Se dieron autorizaciones al Presidente, para que pruebe
que la distribución de fondos en el presente mes
en arreglo al presupuesto aprobado, atendiendo
a las obligaciones mas perentorias, con pre-
ferencias; Y no habiendo mas asuntos de
que tratar se levantó la sesión de que yo

el dho Certifico

Antonio Lopez y Julian Morales

José Morales) Francisco Jimenez

Pedro Rodriguez

Guanavento de Prutos

Dilig^a Certifico que el dho: Que en el dia de lo fecho este año
no celebro sesion ordinaria por no haber concursado
suficiente numero de miembros concejales, ni que se viese
necesario convocar una especial segun esta pre-
vención, por no ser urgentes los asuntos que habian
de tratar, y para que conste arreglo la presente que
firmo ante el H.^r. P.^r del Gr. Alcalde en Hontalba a veinte
y cuatro de Marzo de mil ochocientos, ochenta y siete

yo po
Del Alcalde
Antonio Lopez

Juan Gutiérrez

Sesion ordinaria del 31.

d' Abotonio Lopez.

" Pedro Rodriguez

" Francisco Jimenez

" Julian Morales

" José Morales

" Guanavento de Prutos

En la villa de Hontalba a treinta y uno de Marzo de mil ochocientos ochenta y uno; Bajo la presidencia del Gr. alcalde d' Abotonio Lopez con asistencia de los concejales que se relacionan al margen, se declaro habierta la sesion ordinaria del dho dia a la hora establecida; Seguidamente de orden del Sr. Presidente se dio lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Pedílo cuenta y lecturas a los Boletines oficiales de los años anteriores, sencillamente y en vista de su contenido se acuerda nombrar como Comisionado de Quinta, en virtud de este ^{l.º} art. para el juicio de ejecución en los días dos y veinte y uno del mes próximo, ante la ^{1.º} Oficina Comisión Provincial ad Hacienda; y que se supone a la adopción de medidas para el mejoramiento de consumo, perteneciente, a este pueblo entre 1889 y 1890 o que si refiere la circular inserta en el número setenta del Boletín oficial, que se de cumplimiento en lo proclamado, para lo cual, se tendrán preparadas las secciones de contribuyentes para proceder al sorteo de la junta en número doble al de concejales; Pedílo cuenta de los consumos en la subida, durante los dos meses anteriores, de quando estrenada la corporación, y que habiendo una asamblea de que tratar se levantó la sesión de que certifico —

Antonio López Julian Morales

Tor. Morales

Pedro Rodríguez

Gobernador de Madrid

J. M. G.

Sesión ordinaria del 7.

Antonio López

Pedro Rodríguez

Fran. Muñoz

Julian Morales

Tor. Morales

Gobernador de Madrid

En la villa de Hortaleza a diez de Abril de mil ochocientos, ochenta y nueve. Se reunieron en la Oficina Comisional de la misma los individuos de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde d' Antonio López, y siendo la hora diez y media para dar principio a la sesión ordinaria declaró que públicamente; Siguióndole se efectuó

lectura al acto anterior que fué aprobado por unanimidad
de igual orden a dió lectura al contenido de los Boletines
oficiales, recibido en el transcurso de la sesion anterior
cuyo contenido quedó enterado la corporación.

Se dio cuenta de las comunicaciones que ha recibido este go-
bierno relativas a esta corporación y quedando la misma ente-
rrada, así como de la distribución que se ha hecho entre las cuas
fue aprobadas.

En acto seguido siendo la hora prefijada para proceder al sorteo de
sociales, adjunto al este Ayuntamiento en suyo duplo y que en suyo
del mismo acuerdo lo mediquen que se han de hacer efectivo
el impuesto de consumo de esta población en el año proximo
de 1889 al 1890, previa lectura de la burlata de contribuyen-
tes vecinos por orden de antigüedad y disposiciones que rigen sobre el
presente acto, a dió principio del sorteo, que es como sigue:

1º Categº D. Primitivo García en representación de Celestino Huertos

D. José Grauadas en la de D. Antonio Ortega

D. Antonio Gutiérrez y D. Marcos Molpeceres

2º Categº D. José Rodríguez, D. Julián López, D. Gustavo Jiménez
y D. Antonio Molpeceres

3º Categº D. Lorenzo Molpeceres, D. Ciruelo Martín, D. Juan Rodríguez
Alguado y D. Juan Martín Maestre; Y no habiendo, un
acuerdo de que tratar a levante la sesión ordinaria que el año
pasado, el sorteo anterior comunicó a los señores que consta en

Antonio López, Julián Morato

José Morato

Francisco Jiménez

Pedro Portocarrero

Ciruelo

Gobernación de Portos



Sesión del dia 14:

S. Antonio Lopez
" Pedro Rodriguez.
Francisco Nuñez
Julian Morales
Jose Morales
Universidad de Trujos

Con la villa de Hortalera a calor de
Alcalde del ochocientos setenta y uno;
Bajo la presidencia del G. alcalde d' Alcal-
de Lopez, se constituyeron en sesión pública
ordinaria los señores de este Ayuntamiento
que al margen se expresan, para la de los
miembros en la sala de sesiones y en su orden
y trámis dicto acto.

Seguidamente, se dio lectura al acto anterior que fué
aprobada por unanimidad. Lo propio se hizo con
los Dolores, oficio de Subjefe en la anterior sesión
de cuyo contenido quedó enterado el Ayuntamiento.
Se dio cuenta de lo correspondiente oficial de dicha
semana quedando enterado la Corporación.

También se dio cuenta y visto y comunicado de la idoneidad
por este Ayuntamiento del proyecto de presupuesto municipal formado y
la comisión de sus señores vecinos al año fiscal de 1889-90, y el
teniéndole conforme y arreglado a la situación de este poblado
a las disposiciones, vigentes y suyas, de la localidad. Atendiendo
que se fija al público por 15 días, según esta ordenanza, y permane-
do que sea, con diligencia lo veredictos y reclamaciones, que se
presenten, se someta a discusiones y votaciones definitivas
de la junta municipal.

Se dio cuenta de la Matrícula del Subsidio formadas por
esta Alcaldía para 1889-90 en esta villa, y se acordó que se da

universo al público por diez días, y dir de quejas.
Le dio cuenta de la cédula, u oficio, impuesto que establecieron
recoyido después de llamado, p' los cabos de familia que estén en
casa, de los que se hallaban obligados a obtener cédula, peron
ley en el ejercicio de 1889 no en este villa, y la corporación procedió
a verificar la clasificación de la clase q' se cada cual corres-
ponde, segun los datos facilitados y ademas, lo que con-
tenga este municipio, quedando que en aquellas oficinas
en que las corporaciones han introducido variaciones, q'nd ademá-
lo, q'los datos facilitados p' el cabos de familia q' se refiere, se
haga contar los fundamentos en q' se apoya el M^{to} - autoriza-
do la vota por el G^r Presidente, y quedando saber aliente
llamado p' si no estubieren conforme q'ueda reclamado, ante
quien correspondan y q' el Poder de dicho supuesto presu-
do en arreglo a dicha oficio, se asumire al público p' diez
días, para dir reclamaciones, q'no habiendo nra, esunto
de que tratar se libante la sesión de que certifico —

Antonio López *Julián Morales*
José Morales *Juanito Llunay*
Pedro Verríquez *Gremiso de Yeruta*

Dilig^o) Certifico yo el dñ. q' en el dia de las fechas no
hubo sesiones ordinarias p' haber tenido q'no concurred
el trío q' se suscribe consel G^r Presidente a Madrid
para las revisiones de expedientes, ante la Comisión
provincial; y para q' se conste q'no corriente la
presente q' se firmó con el G^r D^r del P. de la Alcalde.

Hontalba a veinte y uno de Abril de mil ochocientos ochenta y uno —

Fijo D.
El alcalde
Antonio Lopez

Juan Ruiz

Sesión ordinaria del 28

D. Antonio Lopez.

Pedro Rodriguez

Fran. Jimenez

Julian Morales

José Morales

Guanajuato de Prado

En la villa de Hontalba veinte y uno de Abril de mil ochocientos ochenta y uno; siendo la hora designada a reunirlos en la Casa Consistorial de la misma, bajo la presidencia del alcalde D. Antonio Lopez los individuos de este Ayuntamiento que al margen se relacionan, habiendo la sesión.

Seguidamente se ordenó dar lectura a las actas de la sesión anterior que fuieron aprobadas por unanimidad.

Se dio también lectura a los dictámenes oficiales del consejo municipal, de cuyos resultados quedó enterada la corporación.

Se dio circulación de los comunicados recibidos en el transcurso de la semana anterior y así como de la gestión que había practicado el Dr. Presidente para intentar una reunión con la corporación por lo que aconsejó este municipio a la base del Partido y al Censo presentarse en 1886 a 87 y fuere aprobado lo que se ha biso y quedado a cuenta de dicho levito.

También se acordó en vista de lo que indicaron la totalidad de contribuyentes de este Pueblo y sus batallas que Puedan nombrar para liquidación de las contribuciones terrenales e industriales de esta villa en el trámite

de este año, el mismo que cobró la del D. Juan Gómez Davila señalando como díos para la cobranza
el veinte y uno y uno de Mayo de lo de la misma
no a la de la tarde en esta casa consistorial

Fue habiendo me asunto de quinientos se libraron
la sesión de que certifico.

Antonio López

Pedro Rodríguez

José Morales

François Trinquier

Guanavido de Frutos

Julian Moraleda

Dilig^a Certifico yo el Secretario que en el dia de la fecha no se celebro sesión ordinaria por el Ayuntamiento de esta villa
por no haber concurrido numero suficiente de concejales;
Comite por diligencias que firmo con el V.º P.º del
alcalde en Cortalera a cinco de Mayo de mil ochocientos
setenta y nueve.

yo lo
firbo

Juan Ruiz

El Alcalde

Antonio López

Sesión del día 12 de Mayo en la villa de Cortalera o doce de Mayo
D. Antonio López
" Pedro Rodríguez
" Francisco Trinquier
" Julian Morales
" José Morales
" Juan Guanavido de Frutos

En la villa de Cortalera o doce de Mayo
de mil ochocientos ochenta y nueve. Bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio
López y con asistencia de los señores concejales,
que al margen se citan se declaró
abierta la sesión ordinaria para el dia
a las hora y sitio designado



Seguidamente se dio lecturas al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio tambien lectura a los Boletines oficiales de las dos ultimas sesiones transcurridas desde la ultima session celebrada y autorizada el Ayuntamiento de su contenido cuando se cumplio el cuarto año de su representacion a los Corporaciones Municipales.

Se dio cuenta de las comunicaciones recibidas, que las presidenias desde la ultima session, de cuyo contenido quedo enterada la Corporacion y habiendo llamado su atencion el Dr. Presidente, sobre la carta que le servia dirigido su compresivo el de Colunmar Viejo en la que se hace presente la imposibilidad de suspender la comision por contingente barcelano, se vino a ver que no existe una consecuencias en el Presupuesto comiente que la cantidad exigida para la ejecucion de las carencias del partido, la cual no se aplica segun se proveo al Santander a Colunmar al efecto comiente y se a estinguir atray en la imposibilidad de contar con Sociedad para formar un presupuesto extraordinario en el qual se conseguira mucho fondo para el pago de lo que se demanda, orden que en vista a que la cantidad que figura para amiento de la Caja Ayuntamiento no se satisfaga por estar gastando en exceso el colio de interes de los suscriptores de este municipio

costo qual se tiene convienido ha de cobrarse las
deudas, las rentas, que se le adeuden en su efecto debe
pagarse con este plazo o dentro del que se ordena
de la villa de la citada Cacerel del partido procurando se
bautizar la comision que se expida por el concejo
y no habiendo mas asunto de que tratar se libaren
los servicios que certifican —

D. Antonio Lopez

Pedro Rodriguez
Francisco Munoz

D. Jose Morales

Francisco de Yuste

D. Julian Morales

Sesion del 26

D. Antonio Lopez
D. Pedro Rodriguez
D. Francisco Munoz
D. Jose Morales
D. Julian Morales
D. Francisco Munoz
D. Bruno Garcia
D. Jose Rodriguez
D. Marcos Molpeceres
D. Antonio Molpeceres
D. Gustavo Munoz
D. Julian Lopez
D. Ciricio Martin
D. Lorenzo Molpeceres

En la Villa de Montalva a veinte y seis de Mayo de mil ochocientos
setenta y nueve; Por la especial co-
vocatoria se reunieron en la Casa Consis-
torial de la misma los señores de Montalva
miente y asociados contribuyentes qu-
e al mayor señalamiento bajo la presiden-
cia del Alcalde D. Antonio Lopez propon-
guen se declaro habida la sesion ordi-
nando la lectura a la circular de la
administracion de impuestos y propue-
sas inserta en el numero setenta del Bo-
letin Oficial de esta provincia y dis-
posiciones del reglamento del impuesto
de consumo en la parte relativa a la
daccion de medios por que cubrir los
incumplimientos de dicho impuesto

D. Juan Rodríguez Igualado En virtud interados
" Juan Martín Parquez los señores concurrentes de dicha
disposiciones se habrío" sobre los medios enunca
dos y oido el que ver que en materia varios señores sea
cordo no unanimidad que se adopte el medio de la sub
asta para el arranque de los derechos de las especies que
pueden subastarse con aquella facultad seguir el regla
mento y a la librería para las demás especies que
constituyen el resto del encaburamiento ordenando
que las subastas se revisiquen por grupos o repre
sas separadas con objeto de dar facilidades a la lici
tación para todo lo cual queda autorizado al Ay
untamiento guardándose todos los demás requi
sitos que ordena el reglamento vigente dedicado im
puesto: Con lo cual quedó pacto no terminado que
semanas concurrentes que salen de que certifico =

Antonio López Fabián Morales

José Morales

Francisco Turner

Pedro Rodríguez

Yuan Simón de Pinto

Manuel García

Juan Rodríguez

José Rodríguez

Marcos Molpeceros

Julián Martínez

Julio López

Antonio Fernández

Ciriaco Martín

Juan Martín

Lorenzo Molpeceros

Dilig^a Certifico: Que en el dia de la fecha no se celebró
sesión ordinaria por este Ayuntamiento por no haberse
tenido número suficiente de señores concejales; y para
que conste a mi la presentación que firmo. Hortaleza de
nueve Mayo de mil ochocientos veintiuno y un mes.

Yo soy
El Alcalde
Antonio Lopez

Dilig^a Certifico: Que la sesión ordinaria que de este Ayuntamiento
de este día no pudo celebrarse por estar ocupadas las
corporaciones en sesiones extraordinarias para auxi-
ilar los medios de consumo para el año económico
próximo. Hortaleza 26 Mayo de 1889.

Yo soy
El Alcalde
Antonio Lopez

Sesión del 2 Junio En Hortaleza a dos de Junio de mil
2 Antonio Lopez. ochocientos veintiuno y un mes; tras lo q.
" Pedro Rodriguez presidente del Sr. D. Antonio Lopez.
" José Morales alcalde, se reunieron en la casa comis-
" Francisco Ruiz de esta villa para la lectura de los dictámenes
los señores de su Ayuntamiento que al margen de
velarizaran para celebrar la sesión ordinaria de este
día y en tanto se dularo' habiendo las señores
seguirán en el distrito del villa dentro q.
fuer aceptados por unanimidad
Se dio lectura a los dictámenes oficiales de los señores
Hausenrieder desde la última sesión ordinaria



el traido quedando enterada la Corporación
en igual forma y dio lectura a una comunicacion
del Sr. D Guillermo Ballester, relativa a la casa Cuat-
tel que ocupa a la fina en el de este punto de lo cual
quedo enterada

Se dio cuenta de haber pagado para la carcel de Col-
menar Viejo por cuenta de lo que esta villa adeuda la
cantidad de 225 pesetas, la cual habian aplicado al
ejercicio corriente y abonador, y la Corporación cumpli-
endo lo acordado en 12 de Mayo ultimo, aprobo el pago
en la forma establecida al mismo.

Seguidamente el Ayuntamiento constando que el precio a como se ha de fijar la venta de especies
a la subasta en el plazo de 20 días y el año proxi-
mo sea el siguiente - Ministro 40 d. Carne de ovejas
en la temporada se telegramma una peseta; Ovech con un
una peseta se telegramma; Gallo 20 d. Kilogramos; y no
habiendo mas cuenta de que tratar se libante lo se-
ñal de que Certifico

Antonio López - Almanzor de Madrid

Franisco Fernández
Juliano Morato

José Morato

Pedro Rodríguez

Dilig^o/ Certifico: Que la señor ordinaria de este despacho
se celebro por motivo de hallar el Ayuntamiento ocupado
en la función del Bando de las Dietas, que se venia a
en esta localidad. Hortalera viene de Guin de
seiscientos setenta y nueve

ppr.
El Alcalde
Antonio López

Guindal de Guin
D. Antonio López
P. Rodríguez
Julian Morales
G. Morales
Francisco Jiménez

En la villa de Hortalera a diez y seis de
Junio de mil ochocientos ochenta y nueve;
Bajo la presidencia del D^r. Alcalde don
Antonio López y en asamblea de los vecinos
de que al margen se relaciona y se de
claro habiendo la reunión ordinaria de
este dia por dicho D^r. Presidente en la sala de Sesiones
Ceto seguido se dio lectura a la sesión anterior que
fue aprobada por unanimidad.

Y suiguiente se dio lectura a las dietas oficiales de las dos últimas semanas de cuyo contenido
se dio cuenta de la ejecución

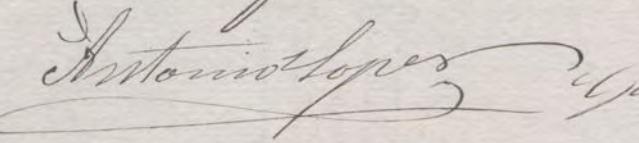
El D^r. Presidente manifestó que ya consta a la reunión
que el próximo dia 20 del actual ha de ser fijado
electo Subaltero para el encabramiento de consumos
a cuya punto se acuerda que se laboren y dadas cuenta
de la inversión de fondos del actual mes y distribución
de los mismos fue aprobada por unanimidad

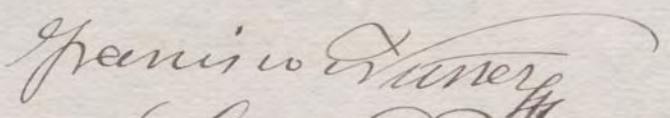
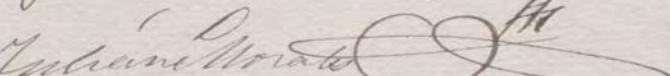
Se acuerda a intende el aumento del arbitrio municipal
sobre el uso voluntario de peso y medida en esta localidad
para el próximo año corriente del 1889 al 90 en una

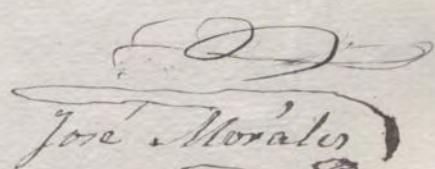
solas subastas que tengan efecto el dia treinta del
actual de noviembre ^{adore} de la mediana en la linea
comunitaria de esta villa para su Ayuntamiento presidente
bajo el tipo de 10 pesos y demas condiciones que consten
en el oportuno pliego.

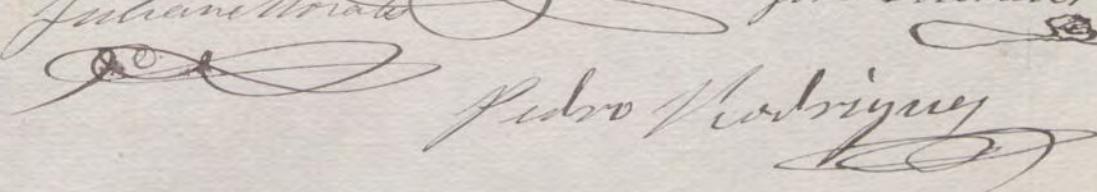
En igual forma se acuerda que se proceda a intentar el
arriendo de los derechos de desguacho en el trazado publico
de esta villa durante el año económico de 1889-90 en mas
solas subastas que tengan efecto de noviembre en la linea
de la tarde del dia treinta del actual ante este Ayuntamiento
presidente en esta linea comunitaria.

Siguiendo en igual forma proceder al
arriendo para el proximo año económico del 1889-90 del
arbitrio municipal sobre puntos fijos o ambulantes que
hagan uso de la vía publica en esta población en una sola
subasta la cual debra tener efecto el dia treinta del
actual de una media y media de la tarde ante este
Ayuntamiento presidente bajo el tipo de 10 pesos y demas con-
diciones que establezcan tales corporaciones y autorizando
mas asuntos de que traten se libante la presente Certificación.

 Antonio López
Alcalde de Madrid

 Francisco Vivero
 Julián Morato

 José Morato

 Pedro Rodríguez

Sesion del 23 Junio
D. Antonio López.
" Pedro Rodríguez
" Julian Moraleda
" Francisco Jiménez
" José Moraleda
" Juan Simón de Prado

En la villa de Hortaleza a veinte y
tres de Junio de mil ochocientos ochenta
y uno; Bajo la presidencia de D. Blas
de D. Antonio López y en asistencia
de los concejales que se hallaron en su dila-
cio nario habiendo las sesiones ordinarias de este año
en la sala de sesiones de este Ayuntamiento.

Hizo seguido un dictamen al Acta anterior que
fue aprobado por unanimidad.

Se dio cuenta del contenido de los Boletines oficiales de
la ultima semana, hasta la fecha recibida de lo cual
quedó enterada la corporación.

Le vino que teniendo que organizar el Ayuntamiento
tributario de Orihuela el dia diez y seis del actual mes a
los tres en que se celebran las sesiones ordinarias y lo
que del mismo por esta causa no habrá sesiones en estos
días; Y no habiendo una asamblea que trate sobre la
to las sesiones de que consta p —

Autorizo el presente Juan Simón de Prado
Pedro Rodríguez
Julián Moraleda
José Moraleda

6